

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27511** *ORDEN de 14 de diciembre de 1995 por la que se declara desierto un puesto de trabajo, convocado a libre designación por Orden de 28 de septiembre de 1995.*

Por Orden de 28 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, entre otras, el puesto de trabajo vacante en la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejero técnico, NCD 28.

Una vez cumplido lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, este Ministerio ha tenido a bien declarar desierta la plaza anteriormente citada.

Madrid, 14 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27512** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 6 de noviembre de 1995, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 284, del 28), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 34307:

Fernández Llorente, Gerardo. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) veintiocho años, dos meses, 2,50 puntos. Total puntos: 9,71», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) quince años, seis meses, 1,86 puntos. Total puntos: 9,04».

Página 34329:

Bajo Martín, Miguel Angel. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) tres meses, 0,03 puntos. Total puntos: 2,12», debe decir: «Antigüedad (Ap. E), dos años, cuatro meses, 0,28 puntos. Total puntos: 2,37».

Página 34330:

Bote Saavedra, José C. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0,00. Total puntos: 8,07», debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos. Total puntos: 9,57».

Página 34337:

Se incluye a doña M.<sup>a</sup> Teresa Feixa Cereza en la subescala Secretaría-Intervención (A3015): Servicios (Ap. A.1.a) seis años, cuatro meses, 2,28 puntos; (Ap. A.1.b) 0 puntos; antigüedad (Ap. E) nueve meses, veintiún días, 0,09 puntos. Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos. Titulación (Ap. C) 1 punto. Cursos (Ap. D) (d.t.2) 0,50 puntos. Total: 5,37 puntos.

Página 34341:

Giménez Andrés, Luis. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) tres meses, 0,03 puntos. Grado consolidado (Ap. B) 0 puntos. Total

puntos: 2,12», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) seis años, diez meses, 0,82 puntos. Grado consolidado (Ap. B) 2,50 puntos. Total puntos: 5,38».

Página 34344:

Guirau Morales, Belén. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a) cuatro meses, 0,12 puntos. Antigüedad (Ap. E), dos meses, 0,02 puntos. Total puntos: 2,14», debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a) tres meses, veintiún días, 0,09 puntos. Antigüedad (Ap. E) dos meses, veintinueve días, 0,02 puntos. Total puntos: 2,11».

Página 34348:

Luis Jiménez, Francisco Javier: Donde dice: «Antigüedad (Ap. E) cuatro años, dos meses, 0,50 puntos y titulación (Ap. C) 1 punto. Total puntos: 8,85», debe decir: «Antigüedad (Ap. E) cuatro años, nueve meses, 0,57 puntos y titulación (Ap. C) 0,50 puntos. Total puntos: 8,42».

Página 34351:

Melón García, Jaime. Donde dice: «Titulación (Ap. C) 2 puntos. Total puntos: 12,56», debe decir: «Titulación (Ap. C) 0,50 puntos. Total puntos: 11,06».

Página 34359:

Rodríguez Sánchez, Marta María. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a) cuatro meses, 0,12 puntos. Antigüedad (Ap. E) dos meses, 0,02 puntos. Total puntos: 2,14», debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a) tres meses, veintiún días, 0,09 puntos. Antigüedad (Ap. E) dos meses, veintinueve días, 0,02 puntos. Total puntos: 2,11».

Página 34364:

Sotelo Marcos, Ana Isabel. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a) cuatro meses, 0,12 puntos. Antigüedad (Ap. E) dos meses, 0,02 puntos. Total puntos: 2,14», debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a) tres meses, veintiún días, 0,09 puntos. Antigüedad (Ap. E) dos meses, veintinueve días, 0,02 puntos. Total puntos: 2,11».

Página 34370:

Se excluye a doña María Teresa Feixa Cereza de la Subescala A3003, Secretarios de tercera categoría no integrados.

Página 34384:

Se incluye a don Pedro Hernández Macarro en la Subescala de Inverción-Tesorería, categoría superior (A3013): (Ap. A.1.a) once años, dos meses, 4,02 puntos. (Ap. A.1.b) 0 puntos. Antigüedad (Ap. E) tres meses, veintiún días, 0,03 puntos. Permanencia (Ap. A.3) 1,50 puntos. Grado consolidado (Ap. B) 2,50 puntos. Titulación (Ap. C) 1,50 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2) 1,95 puntos. Total: 11,50 puntos.

Página 34385:

Martín Alonso, Eduardo. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3) 0,00 puntos, total puntos 8,39», debe decir: «Permanencia (Ap. A.3) 0,75 puntos. Total puntos: 9,14».

Página 34389:

Se excluye a don Pedro Hernández Macarro de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada (A3014).

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Director general, Alberto Sereno Alvarez.

**27513** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se amplía la de 23 de noviembre por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Efectuada convocatoria de concurso unitario de traslados por la Diputación Foral de Vizcaya, para puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carác-